

CATEDRAL  
DE SANTIAGO

---

# GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

---

Año 2

---



#### ENTRE MISAS Y DONACIONES

Los testamentos bajomedievales nos tienen muy acostumbrados a una larga sucesión de fórmulas y mandas piadosas. Aunque una vez conocidas facilitan mucho la lectura, después de leer un número considerable de ellas pueden llegar a resultar monótonas.

Pero, de vez en cuando, alguno de estos testamentos contiene una nota diferente que nos aleja de la espiritualidad medieval y nos pone los pies en la tierra. Así, en la colección de documentos sueltos del Archivo de la Catedral de Santiago nos encontramos con el testamento de Antonio de Portomedal, hecho en 1499 estando él *enfermo de dolor en San Lázaro*. Tras esta información, y la debida petición de intercesión por su alma, pasa a relatar sus disposiciones sobre misas y donaciones a diversas iglesias de Santiago y su lugar natal en Val do Dubra. Hasta aquí, todo conocido.

El tono cambia, sin embargo, a la hora de disponer su legado:

*A miña moller Elvira de Portomedal que lle paguen a meytade do perfeyto da casa que ela e eu feçemos en Portomedal e se ela alegara alguna cousa contra esto que lle así mando e for engrata que lle non den nen paguen nada.*

Y así, dejando su piedad a un lado, descubrimos que Antonio debía de tener sus razones para tal sentencia: *por certas causas que contra my fizo*. Cómo reaccionó su mujer nos es desconocido, de momento...

CANDELA CAMIÑO LÓPEZ



#### NOTAS GASTRONÓMICAS (TARDO) MEDIEVALES: PULPO Y LAMPREA

Compostela destaca por muchos aspectos, e indudablemente uno de ellos es la gastronomía. No es particular ni privativo de esta ciudad, claro, pero sí resaltable. Y tampoco es algo que venga de hace un par de días; la tradición medieval y moderna compostelanas se deja sentir en la actualidad en su morfología, en su idiosincrasia y también en su gastronomía.

Nos asaltaban unos cefalópodos en medio de la catalogación del tumbo F (CF 27), de los siglos XV y XVI, como lo hacen siempre las pequeñas notas históricas, sin avisar. Tenían el escudero Lope Pallares y su esposa, Francisca López, a finales del siglo XV, un foro del cabildo compostelano sobre casa con huerta y varias heredades en el puerto de Cangas; cuando ellos renuncian, lo coge, en 1513, el canónigo Juan de Mondragón, estableciendo como renta en cada año, además de dinero

en metálico y quinientas sardinas, nuestra curiosa mención: *vna liaça de pulpos*.

Y es que no resulta usual ver mencionadas tales capturas y documentarlas como forma de pago e integradas en la gastronomía. De hecho, la búsqueda posterior no nos ha llevado a una trayectoria clara de este plato a lo largo de la historia, de ahí que saquemos a la luz esta referencia.

No se queda aquí; otro conocido actual, especialmente en empanada, llama a la puerta de nuestras cocinas históricas. Poco antes, en el año de 1510, y en el mismo cartulario, se concede un foro a Juan do Piñeiro y su esposa, Dominga de Piñeiro, sobre el casal de Piñeiro en San Cristovo de Reis (Teo); entre el montante del pago se contaban cabritos, capones... *et dos lampreas en cada un anno*.

Pulpos y lampreas, desde los estertores de la Edad Media e inicios de la Moderna, saltando directamente a nuestras mesas. Denominación de origen servida en bandeja. Bon appétit.

XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ



## SOBRE LA TEMPESTAD DE PIEDRA

Aquí estamos otra vez a vueltas con las inclemencias del tiempo,

ahora en época contemporánea. Pero es que resultaba inevitable que un título como éste en unas Actas Capitulares, *Sobre la tempestad de piedra*, no llamase nuestra atención. Además estos días de frío invierno que nos acompaña, invitan también a recoger lo acontecido en siglos atrás, en este caso en el mes de junio de 1818. Pongámonos en situación. La catedral compostelana hace frente a multitud de reparaciones, mantenimiento, obras y acondicionamiento de espacios a lo largo de toda su historia; unos por ampliación y mejora, otros para solventar deterioros. La nota que se inserta en este tomo (de signatura IG 573), derivada del cabildo de junio del 18, corresponde a estas últimas. No fue ello por abandono, sino por inclemencia, la de una granizada que cayó en la Compostela de inicios del XIX con tal intensidad que hizo necesario acometer obras para reparar los estragos.

He aquí la referencia:

*En este Cabildo se ha hecho presente el estrago que había causado la Tempestad de Piedra que ha cahido en esta Ciudad la tarde del día 6 del corriente mes, partiendo y haciendo pedazos multitud enorme de vidrios en las casas de los Señores Prebendados de esta Santa Iglesia. Y se acordó que estos Señores hagan poner los vidrios rompídos y presenten al Señor Vales, encargado de las casas, cuenta*

*del costo de estos reparos para que disponga se satisfagan a cada uno.*

Igual que hemos comentado en otras ocasiones, la intensidad debió de ser considerable; lo suficiente para, en primer lugar, implicar una reparación de estas características; y, en segundo, para que quedase constancia en las Actas Capitulares. La tormenta afecta no al templo, como vemos, o al menos aquí no se refiere, sino a las casas de la ciudad, en este caso a casas de los canónigos, que, a buen seguro, se ubicaban en entornos cercanos y/o calles circundantes.

Un curioso episodio que pasa quizá a la historia con un nombre más épico que el que le correspondería: *la Tormenta de Piedra*.

M.<sup>a</sup> ELENA NOVÁS PÉREZ

---

Año 2. Nº 8, Febrero, 2017

---

#### LAS CALLES QUE VEMOS

Compostela, con sus rúas y vericuetos, con el intrincado ir y venir de las esquinas y callejuelas, se cocina a fuego lento. El paso de los años, lustros, décadas y centurias, el ir y venir de procesos y coyunturas, han ido cincelandando con paciencia la imagen de una ciudad que el pasado nos lega para paseo, disfrute y también custodia; pincelada a pincelada hasta ofrecer un cuadro fijo pero

cambiante, estático pero en constante movimiento.

El mundo medieval tiene mucho que decir en esto. Son los siglos centrales de la Edad Media y del bajo Medievo, los que otorgan a la ciudad su configuración urbana definitiva, al menos en cuanto a su núcleo más destacado, más allá del cálido abrazo sobre la almendra derraman los nuevos barrios erigidos en la contemporaneidad. Y de este proceso, de esta morfología en la Historia, conservamos algunos fragmentos textuales durmientes en foros, ventas e intercambios de los siglos XIV y XV, que traen a nuestra mente la forma en que la ciudad se mostraba a sus habitantes.

No son pocas las obras que se hacían para acondicionar las viviendas. En un documento de 1 de abril de 1438, se nos explica cómo debía de repararse una casa en Porta Faxeira:

*A tal pleito e condiçon que vos leuantedes e façades de nouo a balcoada da dita casa que vem sobre la Rua et vena pousar con suas almanquas en duas calunas de pedra de graao bem lauradas; et façades de nouo huun poyal ante as portas das ditas cassas moy bem laurado; et lousas todo o portal de lousa et faser de nouo as portas da dita casa con seus lumiarries de pedra de graao nouo; et faser eso mesmo de nouo a subida da dita casa et soyar todo o sobrado con suas ripas nouamente, et faser enno dito sobrado*

*duas camaras apartadas et encaysar as paredes das ditas camaras; et poer enno tellado jaseas de nouo et riplias con sua tella et canales nouas as que mester fezeren; et eso mesmo faser enno sotoo da dita casa huna parede de nouo ao traues do dito sotoo que suba ata o tellado con seus portaas de pedra de graao, huun portal em baixo enno sotoo, et outro ençima enno sobrado. Et eso mesmo poer enna dita casa quatro traues nouas et mays se mester fezeren. Et faser enna dita porta da dita casa, que sal contra a dita Rua da Fonte do Franco, duas huscheyras de pedra de graao; et correjer a parede da dita porta que quer cayer, et refaserla segund que ouuer mester*

El canónigo Fernando Rodríguez de Leira tampoco está exento de trabajo en su casa arrendada en 25 de mayo de 1447 en la rúa de Campo; debe:

*fazer de nouo fundamento huna parte de pedra de lousa entre o poço da orta da dita casa, et juntarla con a torre da dita casa, e alçala fasta o primeiro sobrado da dita torre da dita casa, e fazer huun boo portal de graao enna dita parte descontra a orta; e enno sobrado fazer hunas fiestras de graao con huna columnna de graao enno medeo das ditas fiestras e sobradar as ditas casas que asy leuantardes de tus portoos e taboas e cabrala e ropala e tellarla et ela asy feyta teerla cuberta e reparada con as ditas casas. Et demays adubar e reparar o balcon que esta todo destroydo entre as ditas casas.*

Las reparaciones eran, pues, cotidianas, confiriendo nuevos

elementos constructivos, reformando los existentes... renovando el espíritu plástico de la ciudad al uso de los tiempos, sean éstos cuales fueren. En 1412 el alfayate compostelano Fernán de San Lourenzo, realiza una obra de acondicionamiento en su casa de la calle de la Carnicería para sustituir un caño de madera que goteaba a la vía pública por uno de piedra. Tiene cierta relevancia porque dicha obra ha de pasar por los justicias de la ciudad para dirimir si el cambio en el material se ajusta o no a la normativa; y es que ciertas cosas no han cambiado tanto. Conste que tras deliberación lo declaran legal. ¿Qué veríamos en aquel tejado? Esto:

*O dito Fernan de San Lourenço diso que por rason que el fezera faser huun cano de pedra enna dita casa onde de antiguidade estaua outro cano de madeira que sobia a çima das ditas casas, et em çima do dito cano estaua posto huun rallo de ferro engastado enno madeiro do dito cano, por lo qual lançaua agoa por lo dito cano que saya enna dita carniçaria.*

El cuidado exterior mostraba un acicalado especial, claro. El escudero Álvaro de Sinde, que afora una casa en la Rúa Nova en 12 de octubre de 1442, se compromete a:

*sotillar et encaysar de cal da parte de fora toda a costaa de parede da dita casa que esta contra o vendanal, et eso meesmo reparar a dita meadade da*

*dita casa de madeira, tella et clauajeen et pechar de todos los reparos que lle mester feseren.*

Y es que el cuidado de las vías públicas viene ya de antiguo, claro, ya con el mundo romano (gran hacedor de obras públicas) y luego retomado con la configuración de los poderes urbanos medievales. El 23 de julio de 1438 se vuelve a tomar la vía pública como punto de referencia destacado en la reparación de una casa de la calle del Pombal:

*deuedes de fazer et leuantar de nouo et de fundamento vna parede ao trasues de fondo ata çima que chege arriba ao sobrado da dita casa con huun portal de graao, et ese mesmo fazer outra parede de longo ende asy esta o dito taboado que suba fasta riba do dito sobrado. Et se começe enna porta da rua publica da dita casa ata a primeira trabe. Item pontoyar et seyar a dita casa dos pontoos et taboas de suyo que fezer mester enna dita casa e por mays duas trabes nouas enna dita casa ennos lugares donde feseren mester. Item auedes e deuedes de fazer nouo todo o pestoril da dita casa con suas fiestras; et todas las outras cousas que lle fezer mester et labrar et reparar a dita casa de toda [...] ripas, ferro, tella e madeira que lle faser mester. Item deuedes de fazer ante as portas da dita casa huun poyal de pedra de lousa cuberto de capas de pedra de graao et he a saber querendo laurar de por medeo con vos o dito Ares Varela a parede de longo da sua parte, que vos lauredes e façades a dita parede con el anbos de por medio de longo a longo*

*et yr con a dita parede ata o sobrado primeiro*

Más obras y referencias nos dejamos en el tintero para no aburrir al lector: Rúa da Moeda Nova en 1438, Rúa da Praza en 1440, Rúa do Vilar en 1442... Maderas, pntonones, hierro, teja y piedra. De eso estaba hecha la ciudad medieval, en genérico; y eso es también lo que nos lega en parte: una imagen fresca, suave, edificadora para el paseo y el disfrute. Dadas las ubicaciones es probable que algunas de estas casas nos aguarden todavía en el camino de las callejuelas, esperando a que las veamos con otros ojos y nos preguntemos ¿será ésta?

Balcones, sobrados (pisos) y torres, paredes y puertas que se abren, pectoriles (*peitoril, portoril*; portales, quizá), ventanas a la calle, paredes exteriores caleadas y cuidadas. La Compostela que nos llega desde los textos medievales es rica en referencias e imágenes, de manera que quizá permita al paseante deambular por sus vericuetos con un interés renovado sobre la imagen ya conocida.

XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ

---

Año 2. Nº 9, Marzo, 2017

---

MI GENTE HABLARÁ CON TU GENTE

Porque hay comportamientos que parecen venir de muy atrás, bravuconadas macarras de falabaratos

con los que no sabe uno si jugarse o no los cuartos. Y porque una amenaza puede ser una amenaza, o la exposición de un hecho futuro, lo cual resulta inquietante. Si a esto añadimos un contexto social y político en que la cobertura hacia el individuo estaba todavía en desarrollo tenemos la salsa preparada para enfrentamientos y conflictos sociales.

Pongámonos en situación. La baja edad media viene marcada por la crisis, ya no por la Peste, que también, sino por un sistema feudal que buscaba su acomodo sobre nuevos presupuestos en una economía maltrecha. En este marco, la clase nobiliaria y dirigente se resiste a perder espacios de influencia y de poder económico; nada nuevo. Aflojan así prácticas de presión sobre los eslabones más débiles de la cadena: bien el de nobles de menor pujanza o bien el de los *laboratores* que ven incrementada la reclamación de rentas, las prácticas abusivas y arbitrarias... los *malos usos*, en definitiva, contra los que se levantará la Revuelta Irmandiña.

Cuentan también en nuestra aportación a este Galicia Histórica las formas. Y es que se hace buena la reflexión de Robert de Niro en Casino: «hay tres maneras de hacer las cosas: bien, mal y como yo las hago». El estilo de la mafia es particularmente reconocible; y no tenemos que estar en el mundo

contemporáneo para intuirlo. En 5 de marzo de 1407 se da lectura pública a la sentencia del alcalde mayor García Sánchez del Castillo, sobre el pleito que mantiene el cabildo compostelano con Fernando Díaz de Ribadeneira y Nuño Freire de Andrade por la posesión de los cotos de Muniferral y Feáns. Queda copia de ello en el compostelano Tumbo E.

Y una familia, siempre hay una familia. Potente, poderosa, implacable quizás. En nuestra historia son los Andrade, uno de los más destacados linajes de la Galicia bajomedieval. La descripción de lo ocurrido que se hace en este pleito resulta ilustrativa:

*Pedro Fernandes de Andrade, cavallero, padre del dicho Nunno Freire, [...] enviara una carta a Lope Garcia, padre del dicho Juan Lopes, en que le fazia saber que feziase al dicho su fijo que se quitase desta dicha demanda de los dichos cotos.*

*Et si se della non quisiese quitar, que faria al dicho su fijo Nunno Freire que le diese dos lançadas por el vientre.*

La traducción es clara: ya puedes ir quitando esa reclamación... o esto va a acabar muy mal. Tome nota el lector de una circunstancia: la comunicación es hecha de padre a padre. Pedro Fernández de Andrade no se dirige al demandante, que sería lo fácil, sino a su progenitor; y no le dice que él mismo le dará

unas lanzadas en el vientre, sino que llegado el caso lo hará su hijo, Nuño Freire. El padre se dirige al padre, y afirma que el hijo irá a por el hijo.

Y claro, con los Andrade, no se juega. Porque lo decía Capone: «Puedes ir muy lejos con una sonrisa. Pero puedes ir mucho más lejos con una sonrisa y una pistola».

XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ



#### LOS JUEGOS DE CAÑAS

Como bien señala Fernández Truan, herencia remota de los juegos ecuestres helénicos fueron una serie de actividades lúdicas que continuaron realizándose en España debido a la necesidad de formar en el dominio de la caballería a los caballeros que debían defender las fronteras durante la Reconquista y que posteriormente serían las Maestranzas de Caballería las encargadas de mantener viva su práctica hasta el siglo XIX, normalmente unidas a las celebraciones taurinas.

Este tipo de juegos solían hacerse coincidir con fiestas o acontecimientos señalados. En el caso de Santiago, principalmente durante su festividad más señalada, es decir, el Día del Apóstol. Sobre ellas (fiesta del cendal, juego de la sortija, juegos de cañas) ha hablado ampliamente

Pérez Costanti en sus *Notas viejas galicianas*.

Las cofradías de los caballeros serían las encargadas de realizar estos juegos y, en la Corona de Castilla, tomaron la advocación de su patrón, es decir, del Apóstol Santiago. En nuestra ciudad fue fundada en 1564 por el Conde de Altamira y en sus ordenanzas se regula la práctica del juego de las cañas, que se realizaba inicialmente en la plaza del Hospital (Obradoiro) y posteriormente en la zona donde actualmente está la Carrera del Conde (cuyo nombre le vino probablemente del fundador), y consistía en una simulada batalla ecuestre, en la que se lanzaban cañas a modo de lanzas y se protegían con adargas.

En un protocolo notarial de nuestro archivo se conserva en no muy buen estado una escritura de obligación de 1586, en la que los cofrades de la compostelana cofradía de los Caballeros de Santiago,

*(...) por quanto ellos estaban obligados en cada un año a jugar las cañas por cada día de Santiago de julio en esta dicha ciudad y el que no jugare, no teniendo justo y legítimo ynpedimiento, sea obligado a pagar por la dicha cofradía diez ducados conforme a las hordenanças della (...),*

se obligaron a cumplir dichas ordenanzas y a no hacer reclamación alguna al respecto. Parece evidente que algunos cofrades querían eludir la práctica de los juegos por su

peligrosidad (a pesar de estar regulada para disminuirla al mínimo), pero también pagar la multa correspondiente.

También hallamos en las actas capitulares un acuerdo capitular del 25 de septiembre de 1592, por el que mandaron a los ministros

*(...) que no tañan en sortixas, juego de cañas ni toros ni otra fiesta pública que se hiziere en esta ciudad, sino fuere día del Sancto Apóstol o dos días antes y dos después (...), so pena que lo contrario haciendo en todo o en parte se tengan por despedidos y desnenbrados de los salarios que les están señalados y del cuerpo de la Santa Yglesia para efeto de servirla en estos exerçios (...).*

El motivo era evitar que ministros, músicos y chirimías saliesen

*(...) a reçevimientos e vodas e máscaras y cabalgadas e otros exerçios baxos e yndecentes, aviendo considerado que el fin de aber yntroduçido esta manera de instrumentos avía sido para alabar a Nuestro Señor y engrandecer sus cosas y autoriçar la Santa Yglesia del Apóstol Santiago y ençender los coraçones de los fieles que con mucha frecuencia visitan tan preçiosa reliquia y levantar los pensamientos al çielo (...), y considerando la costa y creçidos salarios de las personas que tratan en este exerçio (...).*

Se trata de la secular pugna de la Iglesia por separar o evitar las prácticas profanas en el marco de las celebraciones sagradas, pero, en

este caso, además, para que aquellas no fueran a su costa.

ARTURO IGLESIAS ORTEGA

---

Año 2. Nº 10, Abril, 2017

---

#### GRIEGOS Y MODERNOS

En verdad el Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago no deja de sorprender. Cuando uno examina volúmenes y legajos, mientras la atención se centra, quizá excesivamente, en ampulosos títulos y ambiciosas investigaciones, es entonces cuando, tímidamente, de un lugar perdido en los siglos, emergen suavemente pequeños indicios mucho más sutiles; datos más o menos anecdóticos, pero, sobre la base de los cuales, se construye igualmente la Historia como disciplina.

Ya me ocurrió con Martín Bravo, un joven aprendiz de notario que, junto con una cuadrilla de pícaros tunantes, nos asaltó desde los legajos de protocolos notariales del ACS con su lenguaje descarado y la frescura del Siglo de Oro.

Ahora, nuevamente, pequeños detalles y retazos de historia nos descubren aspectos hasta ahora no conocidos. En este caso unas curiosas anotaciones en los tomos de Actas Capitulares del ACS.

Los tomos de Actas Capitulares son una preciosa e ingente fuente de información; resulta evidente que su consulta se torna obligatoria cuando

un estudio versa sobre la institución compostelana entre los siglos XV-XX, pero, en sus páginas y folios, duermen todavía informaciones inesperadas.

En estos volúmenes se recogen los acuerdos a que se llega en cada reunión capitular, precedidas por la fecha de la misma; además, para hacer más fácil la localización de un tema o asunto determinados, a lo largo del tiempo los márgenes derecho e izquierdo se han ido sembrando de reclamos y palabras clave relacionadas con el texto al que acompañan. Pero las cuatro anotaciones que aquí presentamos tienen una particularidad: se encuentran realizadas en grafía griega.

Desconocemos la datación de los escritos, ya que su presencia en estos tomos no implica que sea coetáneos de la redacción del volumen, sino que pueden ser posteriores; aun así, podemos considerarlos de época moderna, probablemente de los siglos XVI o XVII. Tales anotaciones son los únicos títulos de búsqueda del texto, de manera que no debieron de ser muy posteriores a la redacción del mismo.

Se produce en ellas una interesante fusión: la grafía empleada es griega, pero el idioma castellano. El autor toma las letras del alfabeto para escribir en castellano. Pero, aunque con algún fallo, las emplea correctamente; *rho*, *my*, *omicrón*, *delta*... todas ellas cumpliendo sus

funciones. Es decir, el autor poseía conocimientos de idioma griego, por muy básicos que fuesen. Quede claro que no es el que suscribe especialista en lengua griega (como seguramente me podrá señalar algún verdadero experto).

ΚαρμωHa  
(Carmona)

Esta anotación (ACS, IG 515, fol. 168v<sup>o</sup>) se encuentra al lado de una disposición referente al obispo Carmona, canónigo magistral de la Iglesia compostelana. Encontramos la utilización de *ni* en mayúscula en medio de minúsculas, una constante en todas estas anotaciones.

φνεμ  
ιHαυωε  
(ACS, IG 515, fol. 439v<sup>o</sup>.)

En la primera palabra no está claro si la última letra es *pi* mayúscula con un trazo superior algo curvo o *mi* minúscula con el trazo central muy alto. La segunda palabra puede ser simplemente *Kauωε*. La *iota* minúscula no está clara, y la mayúscula puede ser perfectamente *kappa*.

ειXKάζ  
(ACS, IG 516, fol. 86r<sup>o</sup>.)

εζTe Δια ζε γHTi  
λυω λα ενλα Δελ  
ζεζιΔτω εH καβ<sup>o</sup>

(Este día se ynti  
lio la bula del

Subsidio en Cabildo.  
ACS, IG 516, fol. 87vº.)

En la primera palabra de la última línea se emplea  $\nu$  como  $\upsilon$  —aunque incorrecto— y  $\epsilon$  como  $\beta$ , de forma que en realidad la palabra que se quiere escribir es  $\zeta\nu\beta\zeta\iota\Delta\iota\omega$ , subsidio.

Palabras diferentes, en cualquier caso, que saltan a la vista del investigador por la particularidad de su grafía, por unas letras lejanas en su procedencia que uno no espera encontrar en un volumen compostelano del siglo XVII. No puedo determinar la procedencia en cuanto a su autor, claro; ya es bastante difícil hacerlo con la cronología, pero sí podemos imaginar un breve semblante. Eclesiástico, muy probablemente, bien miembro del cabildo o bien (menos probable, algún notario capitular o ayuda en la búsqueda de temas y cuestiones). Y con formación clásica, en una época que transitaba entre la admiración grecorromana del Humanismo y Renacimiento, y el cultivo decidido de la razón con la Ilustración; el uno que no terminaba de irse, la otra que no acababa de llegar todavía. Rasgo firme en las letras; persona de edad madura, pero de mano firme.

Curiosas estas anotaciones que nos ponen en la perspectiva del cultivo de los estudios clásicos, de la formación en letras y del conocimiento de nuestro pasado en un

momento en que parecen más olvidados que nunca.

XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ

---

Año 2. Nº 11, Mayo, 2017

---

DE LA HISTORIA COMPOSTELANA,  
EL TUMBO A Y LA HISTORIA  
IRIENSE

La importancia del Pleito Grande de los Votos para la catedral compostelana queda de manifiesto al ordenar que se sacaran de su archivo —y de otros— para su compulsación y utilización como documentos probatorios algunos de sus códices más valiosos, entre ellos, *la «Historia Iriense»* (¿*la Crónica de Santa María de Iria?*), *la Historia Compostelana* y el «Libro grande de los privilegios» (¿*el Tumbo A?*).

El licenciado Pedro Sanz del Castillo, canónigo compostelano comisionado para tratar el Pleito Grande de los Votos ante la Real Chancillería de Valladolid, dirige desde dicha ciudad una carta al cabildo compostelano (6 de enero de 1607), en la que señala:

(...) *La parte contraria está muy armada con la Historia Compostellana, que la sacó de la del Collegio de Ouedo y le costó 60 ducados. Yo tengo neçessidad della y así V. S. me la embiará con el primero (...).*

En otra carta del mismo canónigo, escrita el 20 de enero, advierte:

(...) Una de las obiecciones que hallo en el Pleyto es que no hauía obispo ni canónigos en Sanctiago hasta la translación que hizo el papa Urbano de la silla de Iria a Compostela. La verdad desto consta del priuilegio del Casto de las tres millas arriba referido y de los reyes sus successores, cuyos priuilegios están en essa Sancta Igleſsia, por los quales consta que, luego que se descubrió ese sancto tesoro del cuerpo de nuestro Apóstol, le edificó iglesia el rey Casto y pasó ay la silla de Iria, y así los obispos compostelanos se llamaron irienses hasta el tiempo del papa Urbano. Para esto son menester los priuilegios, cuyo tanto va con esta, y la bula de Urbano, y capítulos de la Historia Iriense y Compostelana. Vuestra Señoría se sirua señalar dos personas que los hagan copiar y sacar, que con el primero ordinario llegará la compulsoria; y no puedo hazer nada hasta que vengan esos priuilegios (...).

En reunión del 23 de febrero los capitulares, en respuesta a dichas cartas —y otras más del 27 de enero y 10 de febrero, que se conservan en el ACS— del licenciado Sanz del Castillo,

(...) mandaron se le embíe la Historia Compostellana para el efecto que la pide y que, en quanto a la conpulsu del priuilegio del señor rey don Alonso el Casto de las tres millas y a la conpulsu de los más priuilegios y bullas que pide, se le responda cómo se van compulsando y se le embiarán con toda breuedad; y que, para mayor claridad y justificación de la data del priuilegio de las millas, fueron de parecer los dichos señores se le embíe el Libro de

los priuilegios y que lo lleve un señor prebendado o otra persona confidente si se offriere irse a Castilla en este medio tiempo que se compulsan, y, no se ofreciendo comodidad de persona que lleve el dicho libro y Historia Compostellana, proveerán los dichos señores la persona que combenga (...).

El propio Sanz del Castillo contesta, en carta del 10 de marzo, lo siguiente:

(...) Aguardando estoi los priuilegios reales y bullas que se están compulsando del Archiuo desa Sancta Iglesia. Y para lo tocante al priuilegio de las millas del rei don Alonso «el Casto» ha sido boníssima la resolución que V. S. a tomado en querer que el libro en que están los priuilegios lo vean los letrados y algunos oidores amigos para uer la data si es como la compulsó Morales, era 873 o 63 (...). Si en alguna manera pueden decir o imaginar que a auido rasura no conuiene ni mentarlo. Y aunque Ambrosio de Morales dize lo sacó del tumbo desa Sancta Iglesia, pero añade que lo sacó de un libro de pergamino, que tiene esa Santa Iglesia, que a más de 300 años que se escriuió. Y a nosotros no nos está bien articular que estos priuilegios no hacen fee, sino que la hacen como los originales, por auerse sacado tantos años a y con tanta autoridad y estar en parte donde se guardan con tanta custodia; y así esta alegación de ser traslado de traslado, por no nos hazer daño a los demás priuilegios, no nos aprouechamos della. (...) No será necesario para traer este libro y la Historia Compostelana y las escrituras compulsadas que venga persona a sólo ello; bien puesto en una

*arca o caja de madera lo traerá Juan de Olmos, mercader, que me dizen viene a esta ciudad mui en breue, y pudiéndose escusar esta y otras costas, razón es que se haga (...).*

Finalmente, el Cabildo hace su elección en otro canónigo, el doctor Gaspar Bermejo, como consta en otro acta capitular del 11 de mayo de 1607:

*(...) mandaron que el señor doctor Gaspar Vermejo lleve el Libro grande de los priuilegios y la Historia Compostellana y los papeles que se compulsaron y los entregue al señor licenciado Pedro Sanz del Castillo, y, en caso que allá no sean nescesarios, los traiga el dicho señor doctor Bermejo quando vuelva (...).*

El mismo día escriben una carta al licenciado Sanz del Castillo, en que le hacen constar que le envían

*«(...) la Compostellana y así mesmo los priuilegios y bullas que se compulsaron, y entre estos va la Historia Iriense, la qual vea V. M. solo porque no nos es en nada favorable, antes tiene algunas cosas apóchrifas (...).»*

En relación a la «Historia Iriense», en auto capitular del 16 de marzo de 1607 (citado ya por Carro Otero en su edición de la *Corónica de Santa María de Iria*), los miembros del cabildo compostelano

*(...) mandaron que el señor canónigo Cisneros baya a la uilla del Padrón a*

*compulsar un preuilegio —en nota al margen dice «señor canónigo Çisneros a Padrón a compulsar la Historia Hyriense»— que tiene aquella villa y para ello le dieron poder y dos días con quento y salario, el qual le pague a raçón de dos ducados el señor mayordomo capitular por quenta de gastos extraordinarios de entranbas mesas en este año de seisçientos y seis, atento que los papeles son para el Pleito Grande (...).*

En cabildo del 11 de mayo de 1607 ordenan al mayordomo capitular pagar a dicho canónigo 6 ducados por 3 días que fue a Padrón a compulsarla. Un mes después (12 de junio de 1607) volvieron a ordenar al mayordomo capitular que abonase a dicho canónigo 4 ducados de dos días de salario «que se ocupó en yr a buscar la Historia de Padrón y traer la original y los asiente por quenta de gastos de anbas mesas».

Muchos de estos documentos, originales y compulsas, siguieron en manos de Sanz del Castillo, como así se infiere de otra carta que escribe desde Madrid (14 de marzo de 1612):

*(...) Acaso me llegaré a Ágreda a informar a D. Gerónimo Camargo si no hago falta aquí, por si acaso los juezes quieren ver el priuilegio original, el tumbo, la Historia Compostellana, las executorias y otros papeles que traygo conmigo, que no se pueden fiar de todos (...).*

Cabe reseñar, en primer lugar, la importancia que se le da en estos textos al privilegio original del rey de Alfonso II «el Casto», por el que concede a la Iglesia compostelana tres millas en torno al «*Locus sanctus*» (hacia 834), privilegio que es el primer documento recogido en el *Tumbo A* —y el más antiguo que se ha conservado, mediante su copia en dicho *tumbo*, en el ACS—, debido a la polémica datación y validez del conocido como «Privilegio de los Votos», supuestamente otorgado por su sucesor, el rey Ramiro I, y considerado la pieza clave en la argumentación para la defensa de la cobranza del Voto de Santiago. Lo que no queda tan claro es si el «libro grande de los privilegios» al que se alude es el *Tumbo A* o algún otro de los planteados por Fernández Catón al reconstruir el *Tumbo Colorado*.

En segundo lugar, la constatación de que había una «Historia Iriense» conservada en Padrón, que, al parecer, se trajo a Santiago, nos lleva a preguntarnos si era uno de los dos ejemplares de la *Crónica de Santa María de Iria* que, según López Ferreiro (en su edición de la misma *Corónica* del año 1888), existían en el archivo de la colegiata y en el archivo municipal de Padrón (digo existían porque Carro Otero apuntó en 1951 su desaparición), y, si así fuera, por qué era necesario compulсар dicho ejemplar, existiendo, como existe hoy en día, en el archivo

catedralicio de Santiago otro ejemplar, que Souto Cabo (en su edición de la *Crónica* de 2001) considera el manuscrito original del que surgieron los restantes ejemplares. ¿Sería el de Padrón el documento matriz, aquel que Mackenzie dató en 1444, y el que trajeron a Compostela aquel que se copió de la biblioteca catedralicia compostelana para Tamayo de Vargas hacia 1617-28 (según datación de Ana Boullón)?

Mauro Castellá Ferrer dice en una carta al Cabildo del 26/11/1611 que le hizo donación de su librería «viendo que en esa apostólica casa no auía un libro fuera de los priuilegios y bullas, el Calixto y Compostelana», es decir, exactamente los dos mismos «libros» que Ambrosio de Morales menciona como únicos integrantes de la librería compostelana en 1572. ¿Podría indicar esto que la *Historia Iriense* no se encontraba entonces en nuestro archivo o simplemente no se daba a conocer porque no era «en nada favorable» a los intereses de la Iglesia compostelana?

ARTURO IGLESIAS ORTEGA

---

Año 2. Nº 12, Junio, 2017

---

UN MANUSCRITO DE OVIEDO ARCE  
EN EL ACS

Dentro de unos meses, el 18 de enero de 2018, se cumplirá el primer centenario del fallecimiento de

un polifacético investigador: Eladio Oviedo Arce (Noia, 1864-Noia, 1918).

Doctor en Teología formado en el Seminario de Santiago, se ordenó en 1886 y, tres años después, en 1889, reemplazó a López Ferreiro (del que fue discípulo predilecto) al frente de la cátedra de Arqueología Sagrada del Seminario, donde impartió también Historia Eclesiástica y Patrología. Perseverante escrutador del pasado, representó al Seminario en la Exposición Histórica Europea (1892), puso en marcha junto a López Ferreiro la revista Galicia Histórica, fue académico fundador de la Real Academia Galega, correspondiente de la Real Academia de la Historia y puntal imprescindible de la Sección Arqueológica de la Exposición Regional Gallega (1909); sin embargo su carrera eclesiástica se estancó, y en cuatro ocasiones (entre 1903 y 1911) se le cerraron las puertas al Cabildo compostelano en las oposiciones a canonjías vacantes. La cuadruplicada decepción y los conflictos con sus superiores del Seminario —derivados, quizá, de su contumacia regionalista, su radicalismo antiliberal y filocarlista, y su carácter exaltado— movieron a Oviedo Arce a dar un giro radical a su vida: renunció a la cátedra, se licenció en Filosofía y Letras y, en 1913, se presentó a las oposiciones del cuerpo de Archiveros y

Bibliotecarios, obteniendo una plaza de oficial en el Archivo del Reino de Galicia, en el que trabajó hasta su fallecimiento.

La obra publicada de Oviedo Arce, al menos 35 títulos, revela el amplio abanico de sus intereses: ficción («Un día de fiesta en Compostela. Cuadro lírico»), codicología («Fragmento de un códice galaico-castellano de Las Partidas»), biografía (Don Suero Gómez de Toledo), historia eclesiástica (Memoria sobre el autor de la Salve), música («La música litúrgica»), arqueología (*Precedentes y estado actual de los estudios de Arqueología Sagrada*), reivindicación patriótica («La patria»), paleografía («Informe sobre el valor de los Documentos pontevedreses, considerados como fuente del tema Colón Español»), filología gallega (*El genuino Martín Códax*), etc.

Después de la muerte de Oviedo Arce, Dña. Visitación, su hermana, donó la biblioteca del investigador al Instituto de Noia, y su archivo, a la Real Academia Galega, que custodia un buen número de trabajos inéditos del sabio noyés, tan heterogéneo como los que llegaron a estamparse. Pero hay más; al menos uno más.

En el Archivo de la Catedral de Santiago [Ms.29] se conserva un cuaderno con cubiertas de tela verde y cantoneras de latón que tiene 57 hojas

de papel rayado, 46 de las cuales están manuscritas por el anverso. En la primera hoja manuscrita figura el título rotulado con composición epigráfica: *Sancta sanctorum de la Apostólica Basílica Mayor del Señor Santiago el Zebedeo en Compostela de Galicia, o sea, Descripción del antiguo y del nuevo Reliquiario según fehacientes e inéditos documentos sacados ahora a luz por D. I. F. M. y D. E. O. A. Amantes y devotos del Santo Apóstol. Año de 1901 (siglo XX).*

La identificación de la segunda serie de iniciales (D.E.O.A.) no ofrece duda alguna: D. Eladio Oviedo Arce, puesto que así firmó el investigador noyés muchas de sus colaboraciones menores. Más complicado resulta dilucidar a quién corresponde la primera serie (D.I.F.M.); quizá, latinizado, al canónigo Juan Fernández Martín, que fue durante la última década del siglo XIX relicario de la catedral compostelana, autor de la Guía descriptiva de la S. A. Metropolitana Basílica y Relicario de Santiago de Compostela (Santiago, 1892) y en 1911, comisionado por el Cabildo para finalizar—en colaboración con Oviedo Arce— el último volumen de la Historia de la Santa Iglesia de Santiago de López Ferreiro.

El manuscrito —cuyo título no responde, al menos al pie de la letra, al contenido— comienza con un sucinto prólogo (f.2) en el que

los autores indican que a la basílica compostelana llegaron miles de peregrinos a lo largo de los siglos «hasta que el glacial indiferentismo y otras causas, que no queremos mentar, las han casi anulado»; pero no solo peregrinos —anotan—, también innumerables dádivas y, entre, ellas numerosas reliquias «de las que podemos hacer la reseña según la hallamos en un antiguo manuscrito inédito y venido providencialmente a nuestras manos». Y, a continuación (ff.3-10), los autores copian casi literalmente el inventario de las reliquias de la Catedral realizado el 6 de agosto de 1546, cuyo original —firmado por el cardenal Peña, el canónigo Juan Miguel Martínez Ternero y el racionero Moymenta— localizamos en un legajo del Archivo de la Catedral de Santiago [ACS: IG.381, legajo b, ff.48r-50r].

El segundo texto que los autores transcriben (ff.11-45) es la *Relación de lo que se hizo en la Translación de las Santas Reliquias de la capilla donde estaban a la de los Reyes y su Reliquiario nuevo en el día de Sta. Santa [sic] Susana, 11 de agosto de 1641 años*, escrita por D. Antonio Rodríguez de Puga y Castro, en la que se describe pormenorizadamente el nuevo relicario y el ceremonial de la translación, incluyéndose la letra de las canciones que se cantaron durante el acto. Encontrar el original

de esta Relación, que su autor envió al Cabildo a finales de agosto de 1641, no ha supuesto dificultad alguna: se halla en el mismo legajo que el inventario de 1546 [ACS: IG.381, legajo b, ff.149r-158r], escrito con una letra tan pequeña como cuidada es la presentación.

El trabajo de Oviedo Arce y (quizá) Fernández Martín finaliza con un epílogo (f.46) que conjuga el lamento por el abandono de los archivos y la crítica a sus gestores, responsables de que «importantísimos documentos yazcan en el más punible abandono y completo olvido gracias no tan solo a la incuria de los tiempos y trastornos sucedidos sino, lo que es imperdonable, por la incuria y soledad en que vemos unos archivos que por haberse hecho inasequibles a los que se afanaron por desenterrar verdaderos tesoros, son en cambio motivo de explotación para no pocos que los primeros debieran utilizarlos ya para ilustración de los fieles, ya para promover la mayor gloria de Dios y honor del Apóstol Santiago».

La pretensión de esta nota va más allá de dar a conocer el manuscrito de 1901 y la localización de sus fuentes originales (de 1546 y 1641), animando al estudio de estas; ojalá sirva también para reclamar un poco de atención hacia la obra de Oviedo Arce, la publicada y la inédita, cuando se acerca el centenario de su

muerte, y así contradecir la ensombrecida expectativa que, ya en 1930, expresaba Álvaro de las Casas:

«Oviedo y Arce, uno de tantos valores con los cuales Galicia tiene pendientes deudas de gratitud ilimitada. [...] Fuera de aquí [de Noya] su nombre navega en un mar insondable de olvidos. Esto es injusto y [...] a todos debe avergonzarnos por igual» [Álvaro de las Casas: «Hacia otra Galicia. Un pueblo, un instituto y un maestro», *El Pueblo Gallego*, 22 de octubre de 1930, p.1].

CARLOS SANTOS FERNÁNDEZ

---

Año 2. Nº 13, Julio, 2017

---

#### ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA PROPIEDAD DEL BREVIARIO DE MIRANDA

A día de hoy aún carecemos de un estudio completo o de tan siquiera una transcripción de una de las joyas del Archivo Catedralicio de Santiago: el conocido como *Breviario de Miranda*, libro manuscrito miniado de devoción privada del siglo XV, único en su género para el territorio gallego. La última aportación es un artículo de P. Ordás (2012), en el que aporta un estado de la cuestión sobre su origen compostelano, propiedad y cronología, recopilando las aportaciones de diversos autores (Fita, 1882; Ayuso, 1959; Sicart, 1981; Romano, 1991; Díaz, 1993;

Castiñeiras, 2006) y plantea una nueva hipótesis.

Resumiendo: el padre Fita —al que sigue López Ferreiro (1905)— lo sitúa a mediados del siglo XV y anterior a 1476, y lo atribuye a un canónigo Pedro de Miranda; Á. Sircart lo data hacia 1470 y lo atribuye al arcediano de Nendos y deán compostelano Fernando Bermúdez de Castro, si bien sitúa como posteriores propietarios a uno de los canónigos Pedro o Luis de Miranda; J. M<sup>a</sup> Díaz lo data entre mediados de centuria y 1473 y lo atribuye a un canónigo pariente del arzobispo Rodrigo de Luna, cuyo escudo habría sido sistemáticamente sustituido por el de Bermúdez de Castro en el manuscrito; M. Castiñeiras —al que sigue Á. Rodríguez (2012)— lo data a mediados de siglo (h. 1456) y lo atribuye al propio prelado Luna o a un pariente cercano, del que pasaría al Bermúdez de Castro por entronque familiar; P. Ordás lo data a comienzos de la década de 1470 y lo atribuye a un canónigo compostelano.

Al respecto de la identificación de los tenedores o propietarios del breviario quisiera hacer algunos comentarios. En primer lugar, se puede verificar la figuración del escudo con el blasón de los Bermúdez de Castro (escudo partido: equipolado de siete puntos de gules y ocho de oro, por los Bermúdez; de plata,

seis roeles de azur, por los Castro) en 43 ocasiones (fols. 7r, 29v, 49v, 56v, 82r, 114v, 120v, 125r, 129r, 133v, 134r, 140v, 144r, 148v, 152r, 180r, 194r, 200r, 208v, 216r, 235v, 253v, 256r, 260v, 263r, 267r, 174v, 278v, 303, 308v, 337r, 357v, 279v, 387r, 391v, 401v, 404v, 429v, 434v, 450v, 462v, 483v y 490v), que, al menos en una gran mayoría, se superpusieron a las armas del anterior propietario (supuestamente las de los Luna), como así se puede comprobar a simple vista, no sólo por el aspecto descolorido y la textura del repinte posterior, sino también porque en una gran parte de los casos se puede atisbar el escudo original en la parte opuesta del folio (la media luna reversada o menguante y la campaña delimitada del escudo heráldico).

En segundo lugar, como ya se ha dicho, la heráldica original se ha mantenido en sólo dos ocasiones (fols. 306r y 404v). En la primera podemos apreciar una heráldica muy semejante a la que Crespo Pozo (1965) describe para los Luna de Noia: cortado en punta, en campo de gules un menguante de color oscuro (¿quizás se repintó el original jaquelado de oro y sable?) y campaña también oscurecida (¿de igual jaquelado original?). La diferencia estriba en las cuatro figuras que aparecen en los cantones del escudo del breviario, que son veneras de plata

(blanco) y no estrellas (como en la heráldica de los Luaces compostelanos), lo cual se puede comprobar, por ejemplo, cotejándolas con la concha del sombrero del apóstol Santiago representado en el folio 404v o en los restos del escudo original del folio 49v (se pueden ver un fragmento de la luna menguante oscurecida y del campo de gules, y dos veneras oscurecidas). Se trata de un motivo eminentemente jacobeo, empleado en los escudos de los sepulcros de otros capitulares coetáneos, y que ya aparece en número y disposición diferentes en el sepulcro del propio arzobispo Rodrigo de Luna. No parece, en cualquier caso, que tenga algo que ver con las armas de los Mendoza, a pesar de que estos cuenten con un menguante jaquelado de oro y sable en su heráldica, porque la luna estaría en campo de plata y acompañada de ocho bezantes de oro en bordura de gules, tal y como se ve en la peana de la Virgen del Perdón o en los escudos del obispo Alonso López de Valladolid y del canónigo cardenal Martín López, parientes del arzobispo Lope de Mendoza.

En este último folio también aparece, como ya señaló J. M<sup>a</sup> Díaz, un canónigo portando el mismo escudo de los Luna, lo que apuntaría a que el comitente del breviario fuera un capitular compostelano de dicho linaje, el mismo que aparecería

representado en actitud orante ante la Magdalena en el folio 401v.

Ángela Rodríguez ha querido ver en el folio 260v una representación del arzobispo Luna. Sería interesante contrastarla con la de su sepulcro ubicado en la capilla mayor de la colegiata de Iria Flavia, puesto que hay algunas diferencias notables —amén de los escudos—, como el báculo episcopal, que en el breviario está rematado en voluta y en el sepulcro está rematado en tau. Además, sobre la mitra luce un nimbo dorado similar al de la citada miniatura del apóstol Santiago, por lo que está claro que se trata de un obispo santo y no del arzobispo Luna.

Tras una exhaustiva búsqueda en la documentación, no he podido hallar ningún capitular compostelano de este período que lleve el apellido Luna. No obstante, no hay que descartar la vinculación directa del prelado con el breviario, relacionado con la *damnatio memoriae* a cuya muerte fue sometido, como señala P. Ordás. Esto explicaría la ocultación de su heráldica bajo la del supuestamente siguiente propietario, D. Fernando Bermúdez de Castro, que formó parte del cabildo catedralicio ininterrumpidamente desde, al menos, 1452 hasta 1514, y quien era hermano de D. Pedro Bermúdez de Montaos «el Mozo», uno de los nobles enfrentados al arzobispo desde 1452. ¿Podría tener relación con

estos enfrentamientos alguna de las representaciones bélicas del propio breviario? Concretamente en el folio 134, en que se representan dos hombres armados con escudo y lanza detrás de sendas fortalezas (también podemos ver dos castillos en el folio 152), y en el folio 216, en que se figura un caballero con casco, armadura y lanza, apoyado sobre uno de los escudos supuestamente repintados con las armas de los Bermúdez de Castro. Cabe señalar como llamativo de esta última miniatura que el caballero está tocado sobre sus hombros con una especie de cinta roja decorada con seis figuras doradas, que recuerda una especie de palio arzobispal. Contra esta teoría de la *damnatio memoriae* hay que recordar que López Ferreiro (1884) la vincula a cronistas posteriores como el Padre Mariana o González Dávila y que ya en las actas capitulares de 1468 se dice del prelado que era «de booa memoria». Además, ¿cómo se podría explicar que D. Fernando Bermúdez de Castro hubiera pretendido borrar sus armas en el breviario cuando él mismo estuvo del lado del arzobispo, como así lo demuestra el hecho de que actuara en su nombre para firmar un armisticio con los nobles en 1459, un año antes de su fallecimiento? Lo que parece dudoso es que el breviario llegase a manos del Bermúdez de Castro por razones familiares: desde luego, no

las que aduce M. Castiñeiras relativas a un Juan Bermúdez de Castro casado con Francisca de Luna, que son muy posteriores en el tiempo.

En cuanto al tercer propietario en liza, que da nombre al breviario, fue el que hizo escribir en letras doradas su apellido «Myranda» en el intercolumnio del folio 49v, que, por cierto, es el único cuyos textos están completamente enmarcados con pan de oro. Dos fueron, que se sepa, los capitulares con ese apellido en aquel período, vinculados al arzobispo Alonso de Fonseca II: Pedro de Miranda, canónigo desde 1475 hasta 1483 y juez de Vilestro (dignidad catedralicia) desde 1477 hasta 1478; y Luis de Miranda, que sucede por renuncia al anterior en la canonjía y de que no he hallado ninguna otra referencia, seguramente porque no residió la prebenda. Estos Miranda debían pertenecer a un linaje asentado en Salamanca y vinculado a los Fonseca de dicha ciudad. También hubo un Fernando de Miranda, racionero en el primer decenio del siglo XVI, pero pertenecía a los Miranda de Burgos.

Recapitulando: parece que la confección del breviario estuvo directamente ligada a un capitular compostelano representado en sendas miniaturas del mismo con una heráldica que parece emparentarlo con los Luna, aunque no sabemos en qué momento se confecciona

(entre mediados de los 50 y mediados de los 70 del siglo XV); de algún modo (legado, donación, venta o almoneda) pasó a otro individuo, seguramente también capitular, que pudiera ser D. Fernando Bermúdez de Castro o alguno de los Miranda mencionados, no necesariamente en ese orden. Seguramente un análisis por infrarrojos, rayos X o espectrometría de las miniaturas del breviario podría aclarar algunas de las dudas surgidas de la heráldica de estos escudos.

ARTURO IGLESIAS ORTEGA

---

Año 2. Nº 14,  
Agosto-Septiembre, 2017

---

#### DE NUEVO, SOBRE LA HISTORIA COMPOSTELLANA

El 24 de diciembre de 1615 recibe nuestro archivo un regalo navideño inesperado: un ejemplar de la *Historia Compostelana* donado por el capitular Juan de Godoy, procedente de su tío, el difunto arzobispo Juan de San Clemente, quien la mandó copiar, a su vez, del ejemplar existente en el Colegio de San Salvador de Oviedo de Salamanca.

*En este cabildo el señor licenciado Don Joan de Godoy y Sant Clemente, arcediano de Nendos, ofreció a este lugar la Hyistoria Comppostelana que la buena memoria de Su Señoría Illustrísima Don Joan de Sant Clemente, arçobispo que fue de esta*

*Santa Iglesia, hizo sacar de mano de la librería del Collegio de Ouiedo de Salamanca, de que se le dieron muchas gracias al señor arcediano y mandaron se entregase al señor prior Alas, archiuista, para que la tenga en custodia y dicho señor prior dixo la reçebía para tenella en guarda y custodia en el Archiuo (...).*

El arcediano Godoy hizo este obsequio pocos días antes de despedirse del Cabildo (11 de enero de 1616) para acometer su nuevo destino como inquisidor de Mallorca.

Sería este ejemplar una tercera copia del que se conservaba en dicho colegio mayor, aparte de las otras dos que se conservan en nuestro archivo, datables en el siglo XVI, y que Falque Rey denomina B y C al estudiar la transmisión manuscrita de la *Historia Compostelana*. Sin embargo, a diferencia de estas últimas, la copia del arzobispo San Clemente no se encuentra ya en el Archivo de la Catedral.

Un siglo después vuelve a hablarse en las actas capitulares de la *Historia Compostelana*, en este caso para denegar al arzobispo de Burgos una compulsión de toda ella debido a su delicado estado de conservación (2 de abril de 1715):

*En este cauildo se leió carta del señor Arçouispo de Burgos, pidiendo se le permita compulsar la Ystoria Compostelana. Oyda por dichos señores resolvieron se le responda que dicha Ystoria se alla maltratada,*

*de modo que no puede compulsarse yntegra y que, si Su Illustrísima neçesitare alguna noticia especial, se le dará, así quedó acordado.*

ARTURO IGLESIAS ORTEGA

---

LA SOCIEDAD DE ARQUEÓLOGOS  
DE LONDRES. ONDE FALAN  
PAPELES CALAN BARBAS

Largo, arduo y apasionante camino ha recorrido la Historia como disciplina. Desde Herodoto y Tucídides a Bloch, Braudel, Duby (dejo caer mi personal sesgo medieval)... Y edificada siempre en base a preguntas, a investigaciones, a lecturas, respuestas y a relecturas. Pues siempre el historiador debe considerar lo ya dicho para avanzar en lo que queda por decir. Así se debe de construir el conocimiento histórico: pausado, sosegado, trabajado, en base a bibliografías y fuentes. Esto, por supuesto, no es de ahora; los grandes historiadores, las grandes figuras (algunas quedan hoy todavía) heredan esta tradición y la perpetúan. Podemos ver a la historia del siglo XIX como madre de lo que hoy hacemos; bien distinta, es verdad, lejana, pero precursora y emocionada en cualquier caso. Y en eso, en el oficio de historiador, estamos siempre, afortunadamente, sometidos a corrección; cuando algo se publica, cuando alguien comparte una reflexión, un estudio, lo hace, o debería, con la perspectiva

de ayudar a los que vengan detrás y de estar siempre a la expectativa de ser corregido, en un fructífero dialogo de tesis-antítesis-síntesis. Que nos gusta discutir, vamos.

Las fuentes, los documentos, cumplen un papel fundamental aquí, como garantes de la información, o de una información, que el historiador ha de extraer, tratar, encajar e interpretar. Porque «onde falan papeles calan barbas». Es así que nos encontramos con un caso curioso en las Actas Capitulares, muestra de la utilización de los textos medievales. El cabildo da cuenta en 23 de septiembre de 1925 de una solicitud muy concreta:

***Fotografía del Tumbo F.***

*El muy ilustre señor fabriquero hizo presente al Cabildo, que un señor, miembro de la Sociedad de Arqueólogos de Londres, desea hacer una fotografía del folio segundo vuelto del tumbo F, a fin de rectificar la traducción del Señor López Ferreiro en cuanto al nombre de una diócesis inglesa que allí se cita.*

*Se acordó por unanimidad acceder a la petición.*

*[...] Sacristía. 23 de noviembre de 1925.*

Porque es en las fuentes donde reside la clave, en leer, trabajar, extraer y explicar. López Ferreiro, uno de los grandes, también puntualizado, corregido y mejorado. Eso, afortunadamente, nos quita presión al resto, que en poco le alcanzamos.

XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ

---

FONDO DEL CONDE DE COMPANS,  
LOUIS BOUCHERAT EN LA  
CATEDRAL

En la catalogación del fondo bibliográfico ubicado en la Catedral se ha podido localizar, gracias a su característico *exlibris*, ejemplares que pertenecieron a Louis Boucherat, conde Compans. Él nace en París en 1616, y murió en 1699, colmado de honores por su reconocida carrera.



Louis Boucherat fue Consejero del Estado (1644); consejero ordinario (1651) y Asesor Honorario del Parlamento (1671) y Conde de Compans desde 1670. Posteriormente fue nombrado asesor del Consejo Real de Finanzas en 1681, y Canciller de Francia, sucediendo a Michel Le Tellier en 1685 hasta 1699.

El Conde de Compans fue un bibliófilo conocido. Su biblioteca

pasó al presidente del Parlamento de París, Robert Harley, Primer Conde de Oxford y Mortimer, y acabó la Biblioteca en manos de los Jesuitas. Se dispersó con la Revolución francesa al expropiarse los bienes eclesiásticos.

Su exlibris no hace mención a su nombre pero si a sus cargos:

- dos bastones cruzados, característico de los mariscales de Francia.
- corona ducal de sólo perlas, ya que se casó con una duquesa, y de barón.



En su escudo destaca el gallo rampante mirando a la diestra con cresta, garras y pico.

Las obras que pertenecieron a Louis Boucherat, conde Compans localizadas hasta el momento en la Biblioteca de la Catedral son las

ubicadas en A0001-A0004 correspondientes a los cinco tomos de las obras de San Agustín:

*Agustín, Santo, Obispo de Hipona (354-430)*

*Sancti Aurelii Augustini Hipponensis Episcopi Operum tomus primus [-quintus]: post Lovaniensium theologorum recensionem castigatus denuo ad manuscriptos codices Gallicanos, Vaticanos, Anglicanos, Belgicos & c. nec non ad editiones antiquiores & castigatores / opera et studio Monachorum Ordinis S. Benedicti... — Parisiis: excudebat Franciscus Muguet..., 1679-1683.*

El *tomus primus* y *secundus* están encuadernados juntos en A0001.

La calidad de la encuadernación y de la obra denota su buen uso y conservación de la obra.

EVA M.<sup>a</sup> CEREZO LÓPEZ

---

Año 2. Nº 15, Octubre, 2017

---

#### EL LIBER SANCTI IACOBI: MEMORIA DEL MUNDO DE LA UNESCO

La UNESCO comenzaba en 1992 un proyecto mundial de reconocimiento y apoyo a la custodia y salvaguarda del Patrimonio Documental de la Humanidad. El reconocimiento al Patrimonio monumental ya estaba en marcha, y de hecho ya en 1985 la ciudad de Santiago había sido reconocida como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Se trataba de valorar y proteger los documentos

más señeros de las culturas de la Humanidad, por antigüedad, valor histórico, o significatividad humanística, cultural, social, de forma que se puedan proponer no sólo por la importancia local o regional sino mundial, global, universal. Desde 1997 cada dos años la lista incorpora nuevos reconocimientos, hasta este 2017 que incorpora a la lista tres candidaturas hispanas: los archivos de Santiago Ramón y Cajal y la escuela española neurohistológica, el Archivo General de Simancas, y el «Códice Calixtino de la Catedral de Santiago de Compostela y otras copias medievales del Liber Sancti Jacobi: los orígenes ibéricos de la tradición jacobea en Europa.»



La lista del Patrimonio español reconocido por la UNESCO es larga. En Galicia lo comparten con el casco histórico de Santiago los propios Caminos de Santiago: el Camino

Francés y las rutas del norte de España. La Torre de Hércules y las murallas de Lugo lo comparten. El reconocimiento a la Ruta extiende territorialmente el reconocimiento a la Catedral, incluyendo el Patrimonio diseminado por la Ruta, y además de recoger el reconocimiento previo del Consejo de Europa en 1987 como el primero de los Itinerarios Culturales Europeos, hace referencia al propio Códice Calixtino cuya consideración mundial forma parte ya del catálogo de la UNESCO.

El reconocimiento civil va de la mano del eclesial: el papa Juan Pablo II vio en Santiago desde el principio una meta de peregrinación global que no sólo había sido gloriosa en el pasado, sino que podía ser espiritualmente fecunda en el presente y construir futuro. Su discurso europeísta de 1982 y la elección de Santiago como primera ciudad europea para la Jornada Mundial de la Juventud, en 1989, supusieron un impulso que aún hoy vibra con los miles de peregrinos que espontáneamente acuden al santuario. A nivel civil y eclesiástico se mira hacia el pasado por la significación y continuidad presente y su capacidad de construir sociedad hacia el futuro, de trazar y guiar un Camino.

No podemos menos que unirnos al entusiasmo que, con nombre del papa Calixto II, abre el Códice: «Ipsium scribenti sit gloria sitque legenti.» «Sea para el escritor la gloria

y para el lector.» Texto que preside la sala principal del Archivo de la Catedral al pie de la imagen de su gran archivero e historiador, D. Antonio López Ferreiro. Entusiasmo que, como en otros manuscritos medievales, narra en esa carta inicial calixtina la milagrosa protección y conservación del libro en infinidad de peligros, como si fuese igual la suerte del texto que la del cuerpo santo venerado, y de los peregrinos cuyos milagros se narran más adelante, o en la famosa guía de la ruta jacobea.



La UNESCO ha reconocido así un interesante y pedagógico triángulo patrimonial: monumentos, documentos y espacio dinámico. Los monumentos los asociamos más fácilmente al patrimonio, más visuales. Pero ya desde el concepto «Ciudad Patrimonio» no es un objeto tanto como un espacio histórico físico habitado, un espacio humano vivo, donde conviven elementos histórico-artísticos con vitalidad actual. Los documentos son menos visibles, y pedagógicamente es fundamental el reconocimiento a la base de la historia y la documentación, y más cuando el documento comprende toda la vitalidad y creatividad humana y no sólo los «bruta facta» o meros datos matematizables. Aquí es liturgia, espiritualidad, música, literatura, devoción, viajes, leyendas y milagros, interacción humana y divina. Monumentos y documentos se extienden a un espacio dinámico que es el Camino, por el que recorrieron sus pasos peregrinos, copistas y manuscritos. Todo ello en unos manuscritos, las copias medievales del Liber Sancti Jacobi, cuyo interés mundial sigue el hilo del contenido del libro, de la difusión paneuropea de los manuscritos e iconografía jacobea, de los peregrinos y viajeros documentados, de la actualidad de la peregrinación. En un mundo que tiene la tentación de replegarse sobre seguridades más locales y reedificar murallas ya caídas, en unas sociedades del siglo

XXI tentadas por integristos y recelos xenófobos o por el olvido o deformación del pasado hasta más reciente, este reconocimiento a un medioevo en red, en integración y en crecimiento interactivo sobre una misma base humana y espiritual, es un estímulo desde los Archivos, Bibliotecas y custodios de la cultura, muchas veces ignorada para las grandes noticias e intereses globales. Vaya desde el Archivo un homenaje y una invitación al reconocimiento, y lectura, desde el Códice Calixtino medieval, pasando por todos los copistas, lectores y custodios de sus manuscritos, hasta los más recientes archiveros, investigadores y traductores. Que el buen lector comparta la misma gloria que quien lo escribió.

EL PERSONAL Y LA DIRECCIÓN  
DEL ARCHIVO-BIBLIOTECA  
DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO

---

Año 2. Nº 16, Noviembre, 2017

---

#### PEREGRINOS Y CATEDRAL EN EL SIGLO XV

Generalmente se da como momento de oro de la peregrinación jacobea los siglos XII y XIII. Tiempo había pasado ya desde la *inventio*; tiempo desde Gotescalco y otros que, abriendo camino, iniciaron una ruta religiosa, cultural, social, económica y política. Pero, con el paso del tiempo, y a pesar de múltiples consideraciones, la presencia de la peregrinación, con lo que implica de

presencia de población flotante en la ciudad compostelana, no parece atenuarse hasta que llegamos al siglo XVI, lapso en que se inicia la decadencia de la ruta.

Y, en este sentido, la gran cantidad de peregrinos y gentes venidas de los más diversos rincones ofrecía a la urbe compostelana, bien destacada, para su tiempo, importantes posibilidades (económicas, sociales, urbanísticas) pero también ponía a múltiples instituciones en la tesitura de problemáticas como el espacio o la gestión de esa población que va y viene. El problema, como vemos, no afecta únicamente a la Compostela contemporánea, sino que viene ya de lejos.

Por supuesto, el espacio y entorno catedralicio (y es algo que también nos suena) es el más afectado y necesitado de ordenación en cuanto al flujo. El templo, su interior, su exterior, las calles circundantes, magníficas, alegres y cosmopolitas, presentaban también la necesidad de organizar una cierta masificación. Es así que nos topamos con un testimonio interesante, que viene a confirmar esta situación y que hace que la Compostela actual y la medieval se miren con una sonrisa cómplice. En 15 de septiembre de 1445 el cabildo compostelano se ve obligado a aprobar una reestructuración en las ofrendas que se hacen en las misas del Altar Mayor de la catedral; leamos:

*Enton os ditos dean et cabidoo diseron, ordinaron et mandaron que as ofertas que se ofreçian et dauan a as misas que se çelebrauan ennos annos das Perdoanças ennos sobrados et andameos et asentamentos, que por ocupaçion das muytas jentes fasian sobre lo pulpito et andameos do coro da dita eglesia a donde desian as misas, por que ennos taes annos non se podian diser enno altar mayor, que por ende asi as ofertas que foron ofreçidas este anno et as ditas misas festiuas, conno daqui adeante, que se partisen et distribuisen segundo se acostumou et acostuma de se partir et distribuir con outras ofertas que son dadas a as misas que se çelebran, çelebraron et çelebrasen enno dito altar mayor.*

Los peregrinos atestaban, se comenta, púlpitos y espacios del coro, masificando las celebraciones en la que debía de ser una algarabía alegre y desenfadada pero difícil de gestionar. La institución trata así de poner coto y orden en la gestión del espacio catedralicio.

La referencia no resulta baladí; no es mucho antes que se documentan los primeros años santos; no sólo eso, sino que estamos ante un comentario incidental; es decir: no hay espacio político, no hay voluntad de difusión ni de ensalzamiento. Es una referencia «administrativa» y de organización interna.

Y, por favor, dejen libres los púlpitos.

XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ

LA LISTA DE LA COMPRA  
DEL SIGLO XIX

En no pocas ocasiones nos asaltan documentos inesperados en medio de otros trabajos. Nuevamente, éste es el caso, al igual que en otras aportaciones de esta *Galicia Histórica*. En el marco del proyecto de catalogación del Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Catedral de Santiago, ha aparecido en medio de un volumen un interesante documento que nos lleva a la vida cotidiana de la Galicia del XIX: una lista de la compra. Fechada en 7 de septiembre de 1839 se hace para D. Manuel de la Riva y recoge productos y precios.

*Quenta para D. Manuel de la Riva en la manera siguiente:*

|  | <i>Reales</i> | <i>Maravedís</i> |
|--|---------------|------------------|
| <i>Día 1º de septiembre</i>                  |               |                  |
| <i>Media libra de carne</i> .....            | 24            |                  |
| <i>Una libra de pan</i> .....                | 24            |                  |
| <i>Cuartillo y medio de leche</i> .....      | 24            |                  |
| <i>Berdura y asafran</i> .....               | 2.....        | 6                |
| <i>Bino y un guebo</i> .....                 | 18            |                  |
| <i>[Total]</i> .....                         | 2.28          |                  |
| <i>2</i>                                     |               |                  |
| <i>Una libra de carne</i> .....              | 114           |                  |
| <i>Id media de carne</i> .....               | 24            |                  |
| <i>Dos libras de pan</i> .....               | 14            |                  |
| <i>Cuartillo y medio de leche</i> .....      | 24            |                  |
| <i>Berdura y asafran</i> .....               | 3.....        | 6                |
| <i>Azeite</i> .....                          | 1.....        | 6                |
| <i>Un guebo y bino</i> .....                 | 18            |                  |
| <i>[Total]</i> .....                         | 6.4           |                  |
| <i>3</i>                                     |               |                  |
| <i>Media libra de carne</i> .....            | 24            |                  |
| <i>Cuartillo y medio de leche</i> .....      | 24            |                  |
| <i>Otro cuartillo para clema (sic)</i> ..... | 16            |                  |

|  |        |    |
|--|--------|----|
| <i>Una libra de pan</i> .....                                    | 1..... | 2  |
| <i>Media docena de guebos</i> .....                              | 22     |    |
| <i>Bino</i> .....  | 14     |    |
| <i>Berdura y asafran</i> .....                                   | 4..... | 6  |
| <i>Almidon</i> .....   | 4      |    |
| <i>Aceite</i> .....  | 1..... | 6  |
| <i>Canela</i> .....  | 4      |    |
| <i>Un cuartillo de leche para chocolate y para el agua</i> ..... | 16     |    |
| <i>En este dia se marchó su hermano</i>                          |        |    |
| <i>[Total]</i> .....   | 6.2    |    |
| <i>4</i>   |        |    |
| <i>Media libra de carne</i> .....                                | 24     |    |
| <i>Media libra de pan</i> .....                                  | 20     |    |
| <i>Un cuartillo de leche</i> .....                               | 16     |    |
| <i>Tripas y tocino</i> .....                                     | 1..... | 10 |
| <i>Especias</i> .....  | 4      |    |
| <i>Repollo</i> .....   | 3..... | 4  |
| <i>Asafran y Bino</i> .....                                      | 16     |    |
| <i>Dos guebos</i> .....  | 8      |    |
| <i>[Total]</i> .....   | 4      |    |

*Día 5*

|                                    |        |   |
|------------------------------------|--------|---|
| <i>Un cuartillo de leche</i> ..... | 16     |   |
| <i>Dos panesillos</i> .....        | 24     |   |
| <i>Dos guebos</i> .....            | 1..... | 8 |
| <i>Azeite</i> .....                | 1..... | 6 |
| <i>[Total]</i> .....               | 2.20   |   |

*6*

|                                    |        |    |
|------------------------------------|--------|----|
| <i>Media libra de carne</i> .....  | 24     |    |
| <i>Un cuartillo de leche</i> ..... | 16     |    |
| <i>Una libra de pan</i> .....      | 24     |    |
| <i>Y otra de flor</i> .....        | 20     |    |
| <i>Dos guebos</i> .....            | 8      |    |
| <i>Berdura y asafran</i> .....     | 6      |    |
| <i>Selgas</i> .....                | 4..... | 4  |
| <i>Bino</i> .....                  | 14     |    |
| <i>Labadura de ropa</i> .....      | 1..... | 26 |
| <i>[Total]</i> .....               | 5.6    |    |

*7*

|                                      |        |    |
|--------------------------------------|--------|----|
| <i>Una libra de carne</i> .....      | 1..... | 14 |
| <i>Una libra de pan</i> .....        | 24     |    |
| <i>Dos cuartillos de leche</i> ..... | 32     |    |
| <i>Un cuarterón de arroz</i> .....   | 16     |    |

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| <i>Berdura y asafran</i> ..... | 6       |
| <i>Calabazo</i> .....          | 4       |
| <i>Canela</i> .....            | 3.....4 |
| <i>Bino</i> .....              | 14      |
| <i>Azeite y Binagre</i> .....  | 1... 10 |
| <i>[Total]</i> .....           | 5.22    |

*Suman estas partidas 32 reales y 14 maravedís.*

*Coruña septiembre, 7 de 1839*

Una curiosa referencia que nos lleva a medias entre vida cotidiana y economía de la Galicia de los primeros tiempos contemporáneos.

M.<sup>a</sup> ELENA NOVÁS PÉREZ

---

Año 2. Nº 17, Diciembre, 2017

---

#### UN BREVIARIO MEDIEVAL NAVIDEÑO

La investigación y el trabajo de archivo traen consigo cuestiones nuevas cada día. Un fragmento, un pergamino, un papel... un texto en definitiva, transporta al lector a una época diferente, a un mundo preterito que evoca la imaginación de quienes deseen viajar un rato desde el sillón de su casa, de la misma manera que estimula el conocimiento del más inquieto o inquieta.

En esta época navideña queremos mostrar a los lectores de *Galicia Histórica* un pequeño fragmento conservado entre muchos otros en el Archivo de la Catedral y mejor conocido gracias al trabajo realizado a

lo largo de este año que termina. Se trata de un fragmento de breviario y textos litúrgicos con referencias al tiempo de Adviento y a la Navidad. Se incluye dentro de la Colección de Documentos Sueltos, con la signatura S23/18 y podemos datarlo, de manera genérica, y esperando poder aproximar en un futuro, en torno a los siglos XII-XIII.

Su mera visión conduce al observante al pupitre del escribano, inclinado en el *scriptorium* compostelano mientras moja la tinta roja de las capitales y musita quizá un villancico latino. Se trata de un bifolio redactado a dos columnas, con un tipo de letra gótica; se hace a tintas negra y roja y tiene algunas capitales decoradas. Se salpica de música, claro; en la llamada notación redonda. Recuperamos con él un pedazo de historia, navideña en este caso; y no es sencillo: se encuentra desvaído en algunas márgenes, oscurecido por inclemencias y con ciertas roturas que afectan parcialmente al texto. Bello, no obstante.

Debió de ser elaborado en la propia Compostela; forma parte de un amplio conjunto de fragmentos en pergamino que, si bien no han sido atentamente estudiados todavía en su conjunto, empezamos ahora a conocer.

Se inicia el texto, tras varias líneas de música, con Juan 1,1 y el *In principio erat Verbum*, para dar

paso a la homilía *In die Natali Domini* de uno de los principales autores medievales, Beda el Venerable. Especialmente evocador resulta el folio 2, con varias composiciones musicales de nuevo. Tenemos, con alguna variación, el motete *Quem vidistis pastores*:

-*Quem vidistis, pastores, dicite, annunciate nobis, quis apparuit?*  
 -*Natum vidimus et chorus angelorum collaudantes Salvatorem Dominum.*

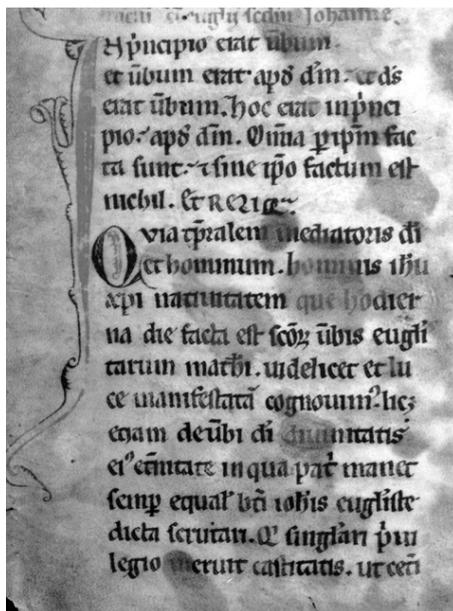
Un fragmento de la antífona *Angelus ad pastores*:

*Angelus ad pastores ait:  
 Annuntio vobis gaudium magnum,  
 quia natus est vobis hodie  
 salvator mundi.*

Otro del motete *Pastores, dicite quidnam*:

-*Pastores, dicite quidnam vidistis, et annuntiate Christi nativatem:  
 -Infantem vidimus, pannis involutum, et chorus angelorum laudantes Salvatorem.*

Eran estos motetes, como género, composiciones bien apreciadas en el mundo medieval, a medio camino entre oración, arte, símbolo y festividad. Construcciones musicales breves, generalmente litúrgicas, y cantadas a una o varias voces y con o sin instrumentos de acompañamiento. Y es que el género litúrgico medieval que acompaña a



Detalle de ACS, S23/18.

las festividades, caso también de la conocida *Visitatio Sepulchri*, que en ocasiones, hace no mucho, se ha representado de manera magnífica en la Catedral, da un empuje definitivo al teatro litúrgico y géneros destacados desde el punto de vista literario.

Continúa nuestro bifolio navideño con Mt 4, 16 con parte del himno de laudes para Navidad y la oración del mismo tiempo *Concede, quaesumus*.

Varias son las frases difícilmente legibles, por el paso del tiempo, y se combinan con otros fragmentos todavía no bien descifrados. Pero cumple su misión: nos trae villancicos, canciones y tiempos de Navidad, momentos de ajeteo y sosiego, de fiesta y quietud en mitad de la

agitación alegre de la ciudad de Santiago en la edad media.

Un navideño Medieval compuesto desde el *scriptorium* catedralicio.

XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ



#### DE FIESTAS (OTRA VEZ) EN COMPOSTELA. 1620

Aunque el contrato al que vamos a hacer mención no está hecho propiamente para las celebraciones navideñas, ni es inédito, estas fechas se prestan a recordar hechos festivos como el que traemos.

Ya recogido por Antonio López Ferreiro, en el tomo IX de su *Historia de la SAMI*, en los apéndices, nos sale al camino un contrato entre el Cabildo Compostelano y Salvador Núñez de Carbaxal, natural de Córdoba, en nombre de Pedro de Callenueva, autor de comedias.

Aunque he de reconocer que, particularmente, me gustó más la referencia al titiritero Lorito Breciola, del que ya dimos noticia en números anteriores, no dejan de reclamar nuestra atención las costumbres bulliciosas de la época. Este contrato se firma el 19 de mayo de 1620 (tres años después del de Lorito) para la celebración del Santísimo Sacramento de la Iglesia de

Santiago. Aquí, el dicho Pedro de Callenueva,

*aya de venir y venga a esta ciudad de Santiago y estar en ella catorce días antes del día del Santísimo Sacramento de este dicho año con toda su Compañía conforme a la memoria y relación que della ynbia que es como sigue: cuias figuras y representantes son Trujillo y Marina, su mujer; Abalos y su mujer, representantes músicos y bailarines; Melchor de los Reyes y su mujer y dos hijas representantes y bailarinas y musicas; Martin Duarte, músico famoso contrabajo y representante y gracioso; Juan Maestre, representante, entrebersista y bailarín; Pedro Pérez, representante famosísimo y galán de barva; y Luis Gómez, representante.*

Podemos constatar la disponibilidad por ambas partes para el buen desarrollo de la celebración ya que el cabildo les asignará una sala en la que

*ayan de hacer y agan una comedia con sus vestidos conforme a las figuras della y su propiedad y dada la dicha muestra, el dicho Pedro de Callenueva y su Compañía ayan de reformar y reforme las cosas que pareciere necesarias a los dichos Señores Comisarios para la decencia y buena disposición de dichas fiestas*

No sólo eso, sino que se enumeran las que debían de ser comedias y representaciones más populares del momento:

*El dicho Pedro de Callenueva dice que tiene estudiadas las comedias siguientes: Los Villandrados; La Bengança Venturosa; El Berdugo de Malga; La boda entre dos maridos; El Galán sin dama; El Relox de Amor; Las fullerías de Amor; El duque Viseo; El secretario de sí mismo; El mayordomo de la duquesa de Marfi; El Arenal de Sevilla; y El amar por ser amado.*

El firmante está obligado a presentarlas todas a los comisarios correspondientes *para que elijan dellas la que mejor les pareciere y gustaren para el día de la octava del Santísimo Sacramento y la que ansi señalaren dichos comisarios*

*la representará con el adorno de bailes y músicas y más cosas que pareciere a los dichos comisarios.*

También, dato curioso, este contrato contempla la exclusividad, estableciendo que *no pueda el dicho Callenueva y su Compañía representar ni dar muestra de la dicha comedia que ansi señalaren (los comisarios) en parte alguna deste Reino de Galicia asta averla representado como dicho es en la dicha Santa Iglesia y en dicha otava.*

Fiesta pues por las calles de la ciudad compostelana.

M<sup>a</sup> ELENA NOVÁS PÉREZ

